



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

NUEVO ARPEGIO, S.A.

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

NUEVO ARPEGIO, como empresa de suelo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mantiene como objetivo la creación de suelo urbanizado destinado a todo tipo de actividades: residencial, industrial y terciaria, que permitan la promoción de grandes operaciones urbanísticas, de acuerdo con las estrategias territoriales del Gobierno Regional.

OBJETIVOS PARA 2015**CONSIDERACIONES GENERALES**

Como consideración general a este Presupuesto 2015, se seguirá ofertando el suelo finalista en cartera.

Debido a la crisis, la demanda de suelo urbanizado de parcelas inferiores a 8.000 m² es muy escasa, por lo que se está dificultando la venta de las parcelas.

Nos concentraremos en avanzar en las tramitaciones, redacción de proyectos y sólo estudiar el proceso de ejecución de nuevas obras siempre que se observe una demanda para el suelo finalista.

Las inversiones derivadas de los Convenios en equipamientos e infraestructuras para los municipios se minimizarán al máximo, renegociándose si fuere necesario.

Los objetivos que se persiguen son los que se consideran a continuación, ordenados por cada uno de los desarrollos de suelo.

PARCELAS FINALISTAS

Están a la venta las parcelas que no se vendieron en los diferentes desarrollos que promovió Nuevo Arpegio. La política de ventas es, caso por caso, permitiéndose las ventas siempre que se vendan por encima del valor de tasación en el momento de la operación.

RESIDENCIAL CIUDAD JARDÍN (ARROYOMOLINOS) y S-2 NORTE**Antecedentes:**

-NUEVO ARPEGIO ha urbanizado 169 Has sobre las que se desarrollaron 3.950, y se ha estudiado modificar parcialmente el Plan para construir 880 viviendas en un suelo destinado en origen a dotacional lucrativo.

-Además posee 21 has en proceso de calificación residencial libre.

Objetivos:

-Comercialización de los 10.049 m² c m² c de uso residencial, 9.107 m² c de uso comercial y 3.589 m² c de uso dotacional lucrativo.

-Estar informados de la evolución Planeamiento General del municipio y de la evolución del traslado de la línea eléctrica por la afección a parcelas de Nuevo Arpegio.

RESIDENCIAL LA DEHESA DE NAVALCARNERO**Antecedentes:**

-NUEVO ARPEGIO ha urbanizado 57 Has, sobre las que se desarrollaron 1.591 viviendas.

-Se ha acabado y entregado al Ayuntamiento las obras de urbanización.

Objetivos:

-Vender la única parcela pendiente de comercializar de uso dotacional lucrativo de 4.678

m2.

RESIDENCIAL SOTO DEL HENARES (TORREJÓN DE ARDOZ)

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO participa en una Junta de Compensación con el 60% del suelo para la ejecución de un desarrollo residencial de 6.504 viviendas.

Objetivos:

-La obra de los enlaces del ámbito de Soto del Henares con la A-2, cuya ejecución se ha iniciado en 2009, está ya acabada y en servicio.

-Reclamar la ejecución del Proyecto de la Estación y Centro de Servicios. Para ello se ha firmado un convenio con Adif y se está en proceso de su desarrollo por parte de Adif.

El ayuntamiento y Nuevo Arpegio aportarán el suelo.

-Venta de las parcelas de uso terciario de 17.950 m2 c y las de uso residencial 5.461 m2 c.

PARQUE INDUSTRIAL DE MECO - SAU 13

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO participa mayoritariamente en una Junta de Compensación, para la ejecución de un Parque Industrial en 78 Has, sobre los que se edificarán 352.000 m2 de edificios industriales.

Objetivos:

-Comercialización de la parcela terciaria de 8.667 m2 c, a través de un acuerdo con alter, para posibilitar su ampliación en la parcela contigua a sus instalaciones y las 8 industriales de 19.228 m2 c.

AMPLIACIÓN DEL SAU-13 (SUS AE-1)

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO posee alrededor de 170 has en estos ámbitos para desarrollar un suelo industrial y participar minoritariamente en un suelo residencial.

-En 2010 se ha aprobado el Plan General del sector SUS-AE1 de 194 has industriales y el Convenio con el Canal.

Objetivos:

-Redactar y tramitar una Modificación Puntual para tener sector de propietario único, que nos permita desarrollar suelo con la menor inversión posible, para resolver los compromisos con Inditex y llevar a resultados su venta. Para ello el enfoque pasa por:

-La firma de un Convenio de Gestión con el ayuntamiento que se llevó a cabo en julio 2013.

-En una primera fase encapsular la laguna y resolver aguas pluviales de Inditex.

-El resto de obra hacerla a su vez por fases conforme haya demanda comprometida.

-Vincular el nuevo proyecto a las infraestructuras existentes del SAU-13.

SUELOS RESIDENCIALES EN LOS SECTORES SUS-A y SUS-B

Actuar como socios minoritarios en los suelos SUS- Sector A, sin impulsar los sectores.

ARGANDA

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO posee 250 has de suelo urbanizable, la mayor parte de ellas en un sector de suelo urbanizable de suelo industrial.

-Se cuenta con un Convenio urbanístico firmado con el Ayuntamiento y sus adendas. Tanto

el Plan Parcial como el Plan General de Infraestructuras cuentan con la aprobación definitiva.

Objetivos:

-Adaptar el planeamiento y el proyecto de urbanización a la ley de acompañamiento de dic-2011.

-Paralizar de momento su desarrollo, no tramitando el proyecto de urbanización ni el inicio de obras hasta mejore la demanda.

-Negociar con Airina un acuerdo para cumplir con la parte de pago pendiente y completar la compra de la finca mediante la entrega de suelos en otros municipios de la Comunidad de Madrid.

PROYECTO EL ESPARTAL DE VALDEMORO

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO posee 1.317 has de las que 715 has están en el Parque del Sureste y 603 has fuera del Parque (476 has urbanizables).

-Tiene redactado un Plan de Sectorización para 6.000 viviendas sin tramitar.

Objetivos:

-Esperar a ver la evolución del mercado y, en especial, de la demanda de proyectos que requieran mucho suelo.

PARQUE CENTRAL DEL HENARES

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO posee 170 has de suelo, que lindan con el desarrollo residencial de Soto del Henares de Torrejón.

Objetivos:

-Seguir en la búsqueda del proyecto idóneo para ese suelo, como paso previo a firmar un Convenio con el Ayuntamiento para fijar la tramitación más adecuada al mismo.

SAN MARTÍN DE LA VEGA

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO posee una edificabilidad de 375.000 m2 construidos de actividades económicas en un suelo parcialmente urbanizado.

-Así mismo se ha presentado un nuevo Plan General que sustituya al vigente del 98 con un incremento de edificabilidad para el sector de 400.000 m2 c. Se ha aprobado provisionalmente en el ayuntamiento y está pendiente de su aprobación definitiva por parte de la Comunidad.

Objetivos:

-Buscar un comprador para el suelo y en su caso desarrollar el Plan Especial, para después urbanizar interiormente las parcelas.

-Constituir con Inveravante la Entidad de Conservación para mantenimiento del Sector.

MORALEJA DE EN MEDIO

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO ha adquirido al Ayuntamiento el 35% del suelo de un ámbito de 11 has que está previsto sea destinado en la Revisión del Plan General para vivienda protegida. La aprobación del Plan está en litigio entre el Ayuntamiento y la Comunidad y, hasta no se apruebe, no se puede desarrollar.

Objetivos:

-Esperar a que se apruebe el Plan General.

PP4 GETAFE

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO posee 24 has con 50.000 m2 edificables industriales que habrá que urbanizar conforme al Convenio firmado con el Ayuntamiento de Fuenlabrada. Está pendiente de desarrollar este convenio.

Objetivos:

- Convenir el desarrollo con el Ayuntamiento Getafe y Fuenlabrada para adaptarlo a los requerimientos de la actividad del cliente que adquiera las parcelas.
- Tramitar una modificación puntual que permita obtener un mayor valor comercial de las parcelas resultantes.
- Buscar un comprador de las parcelas con anterioridad a urbanizar.

PP5 Leganés

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO, S.A. posee dos parcelas comerciales totalmente urbanizadas con una edificabilidad de 1.238 m2 c y 9.499 m2 c. Están próximas a la estación de cercanías, lo que les da un valor añadido.

Objetivo:

- Vender las dos parcelas.

LAS MONJAS Torrejón de Ardoz

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO SA posee el 50% de la edificabilidad que da el Plan General a dos parcelas que suman un total de 4.745 m2 c.; el otro 50% es del ayuntamiento.

Objetivo:

- Implementar el reparto de parcelas con el Ayuntamiento.
- Tramitar el Plan Especial e implementarlo.
- Ejecutar las obras de urbanización o vender sin urbanizar.

CONSORCIOS URBANÍSTICOS GESTIONADOS POR NUEVO ARPEGIO

1- PLATAFORMAS LOGÍSTICAS

Estos proyectos se enmarcan en la política de impulso y desarrollo de la estructura logística en la Región, llevada a cabo por la Comunidad de Madrid para contar con espacios reservados a la logística.

-PLATAFORMA LOGÍSTICA "PUERTA DEL ATLÁNTICO" EN MÓSTOLES

El Consorcio Urbanístico "Puerta del Atlántico", constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, con una participación del 50% de ambas instituciones.

Se ubica al Oeste del Municipio de Móstoles, entre la Autovía A5 a Extremadura y el Parque Natural El Soto.

Además, en el ámbito de la actuación, se prevé una estación de tren de cercanías que discurriría entre Móstoles Central y Navalcarnero.

Se ha tramitado un nuevo planeamiento que permita mayor flexibilidad de usos que hoy demanda el mercado. El Plan de Sectorización y el Plan Parcial, aprobados inicialmente en 2013, contempla los siguientes parámetros:

-Superficie Total del Sector: 847.697 m2

-Superficie Lucrativa: 608.056 m2 de Usos Mayoritariamente Logísticos e Industriales y un área Terciaria, con una edificabilidad total de 370.825 m2c.

-Superficie no Lucrativa; 239.641 m2

Los principales objetivos del Consorcio son:

Planeamiento:

-El objetivo fundamental del Consorcio a corto y medio plazo es finalizar la tramitación del Planeamiento.

-En la medida que se reactive la demanda de suelo, se atenderán por el Consorcio el resto de objetivos.

Otros Objetivos:

-Una vez aprobado el Planeamiento tras el correspondiente estudio, es necesario aprobar y proponer a los propietarios de suelo un Convenio Expropiatorio con un ratio de entrega de suelo urbanizado por el suelo expropiado. La firma de Convenios Expropiatorio en un porcentaje significativo de la superficie del ámbito permitirá fundamentalmente reducir las necesidades financieras del Consorcio para abordar la adquisición de suelo, además de limitar la litigiosidad de las expropiaciones con la incertidumbre económica que ésta genera a lo largo de varios años.

Una vez se adquiera un compromiso mayoritario de los propietarios de suelo por la firma de Convenios y certificada la demanda del resto del suelo que pueda quedar en manos del Consorcio, se abordará la redacción del Proyecto de Urbanización y la ejecución de las Obras.

-PLATAFORMA LOGÍSTICA "PUERTA DEL MEDITERRÁNEO" EN VILLAREJO DE SALVANÉS

El Consorcio Urbanístico "Puerta del Mediterráneo", constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, con una participación del 50% de ambas instituciones.

Se ubicará al suroeste del Municipio de Villarejo de Salvanes, paralelamente a la Autovía A-3 a Valencia.

Comprende una superficie global de 93 Has.

Se continúa con los estudios de viabilidad financiera y urbanística que permita el desarrollo inicial de un primer sector de 30 Has dirigido a grandes plataformas logísticas.

2- CONSORCIOS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES

En estos ámbitos urbanísticos, la Comunidad de Madrid trata de configurar diversas agrupaciones geográficas de empresas, instituciones y universidades que compartan intereses por sectores económicos y estratégicos concretos. Esto es, se trata de la creación de auténticos "CLUSTERS" al modo anglosajón.

Estos "CLUSTERS" deben generar sinergias multidireccionales para promover una colaboración entre sus miembros que permita abordar proyectos conjuntos: desde proyectos de innovación tecnológica (I+D+i) o creación de capacidades compartidas con el máximo ajuste de costes, hasta actividades de formación, difusión y fomento de otros sectores prioritarios.

-CONSORCIO URBANÍSTICO "MÓSTOLES TECNOLÓGICO"

El Consorcio Urbanístico "Móstoles Tecnológico", constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, con una participación del 50% de ambas instituciones.

Comprende el área de actuación denominada PAU-5 del P.G.O.U. de Móstoles, cuyo uso característico es el industrial, conformando una superficie de 670.000 m2 situados al borde de la autovía A-5 y 253.985m2/edificables de usos Industriales y Terciarios.

Una vez urbanizado el ámbito y culminado el proceso de transformación del suelo, los objetivos principales del Consorcio son:

Ventas:

-El objetivo prioritario es la promoción y comercialización del suelo titularidad del Consorcio, que asciende a 85.000 m2, repartidos en Uso Tecnológico Industrial, con una Superficie de 63.000 m2 y Terciario y Centro Integrado de Servicios, con una superficie disponible de 21.600 m2 a la venta.

Otros Objetivos:

-Como objetivos adicionales se encuentran, en cuanto al suelo, atender las reclamaciones judiciales interpuestas como consecuencia de disconformidad con el justiprecio fijado por el Jurado de Expropiación Forzosa de la Comunidad de Madrid y, por otro, participar como propietario de suelo en las obligaciones del mantenimiento como miembro de la Entidad de Conservación.

-CONSORCIO URBANÍSTICO "ÁREA TECNÓLOGICA DEL SUR", GETAFE.

El Consorcio Urbanístico "Área Tecnológica del Sur", constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, con una participación del 60% y 40% respectivamente.

El Consorcio desarrolla dos ámbitos de actuación dentro del término municipal de Getafe: el Ámbito Norte, situado al norte de la M-50 y coincidente con el Sector denominado Carpetania Fase II, y el Ámbito Sur, coincidente con el del Plan Especial Parque Equipado Getafe-Sur del PAU Arroyo Culebro, entre la Radial 4 y la autovía de Toledo (A42), al sur de la M-50.

Cuenta con una superficie edificable de 368.734 m2, de los cuales 136.388 m2 corresponden a la actuación en Carpetania Fase II y de uso Parque Científico y Tecnológico, y el resto al Ámbito Sur de la M-50: de uso Educativo-Tecnológico 52.600 m2, de uso Educativo-Asociativo 25.000 m2, de uso Educativo 10.876 m2 y el resto de uso Parque Científico y Tecnológico, 143.870 m2.

Los principales objetivos del Consorcio son:

Obras

-Ejecutar y culminar las obras del nuevo acceso desde la M-50 al ámbito sur, fundamentales para la accesibilidad del ámbito y su mejor comercialización.

-Finalizar las obras necesarias para la recepción por el Ayuntamiento de Getafe de la parte de la Urbanización del área sur ejecutada (finalizada en el año 2004), que permita además constituir la entidad de Conservación.

Ventas:

-Se continuará con la comercialización de las parcelas, esperando, con la ejecución del nuevo acceso, un impulso de las Ventas que permita cumplir con los compromisos financieros del Consorcio. El Consorcio, en el ámbito sur, dispone aproximadamente de 240.000 m2 de suelo en diferente grado de urbanización, principalmente de Usos

Científicos Tecnológicos.

-CONSORCIO URBANÍSTICO "LEGANÉS TECNOLÓGICO".

El Consorcio Urbanístico "Leganés Tecnológico", constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés, con una participación del 60% y 40% y por la Universidad Carlos III.

El Consorcio "Leganés Tecnológico" cuenta con una superficie total de 2.804.878 m², que corresponde a una superficie edificable de 1.284.088 m². Se sitúa en un entorno privilegiado al Norte del Municipio de Leganés, lindando con la ciudad de Madrid en sus límites Norte y Este, entre las autovías M40, A42 y M45. A pocos minutos del corazón financiero de la capital y de la Estación de Atocha.

Está previsto su desarrollo en tres fases. De ellas la primera está finalizada con gran éxito, la segunda en fase de planeamiento y la tercera, debido a la coyuntura económica, se ha decidido posponer a que la segunda alcance un suficiente grado de desarrollo.

La segunda fase, por medio del Plan Parcial PP2 "Centro", ordena una superficie de 1.094.297 m²s, con una edificabilidad de 625.992 m²c, de los que 555.294 m²e son de uso Tecnológico Industrial y 70.698 m²e son de uso Terciario Comercial. Cuenta con 361.613 m² suelo destinados a espacios libres y equipamientos.

Una vez aprobado el Plan Parcial del PP2 "Centro" a lo largo del año 2014, se culmina el proceso de Planeamiento, siendo el hito que permite dar continuidad al desarrollo en su segunda fase, marcado por los siguientes objetivos:

Suelo:

-Finalizar la expropiación del suelo con la aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación, levantamiento de actas de ocupación, ocupación efectiva del suelo, inscripción de la parcelación y entrega de los aprovechamientos pendientes con los propietarios de suelo expropiados de la 1 y 2 Fase.

Obras:

-La aprobación definitiva del Plan Parcial permite, a su vez, la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización y el inicio de las Obras de Urbanización con un plazo de 2 años.

Igualmente y en simultaneidad, podrán iniciarse las obras de edificación de aquellas parcelas adjudicadas a propietarios de suelo.

-Culminar las obras de mejora del acceso desde la M425 que, con un plazo de 12 meses, permitirá mejorar la accesibilidad e impulsar la venta de los Usos más terciarios.

Ventas:

-Se procederá a la comercialización de las parcelas rescatadas por el Consorcio en la 1ª Fase por incumplimientos de sus adjudicatarios originales.

-En función del desarrollo de las Obras de Urbanización y de la demanda existente, se iniciarán los Concursos de Venta de las parcelas titularidad del Consorcio en el PP2, que suman una superficie aproximada de Uso Industrial de 250.000 m².

3- CONSORCIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES

-CONSORCIO URBANÍSTICO "VALDELACASA" (ALCOBENDAS). PARQUE EMPRESARIAL VALDELACASA

El Consorcio Urbanístico "Valdelacasa" de Alcobendas (Madrid), constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Alcobendas, con una participación del 50% de cada Administración.

El Parque Empresarial ordena una superficie de 861.666 m²s, con una edificabilidad de 406.137 m²c, de los que 205.099 m²e son de uso Industrial y 201.038 m²e son de uso Terciario. Cuenta con 196.788 m² de suelos destinados a espacios libres, tanto de red supramunicipal como de la red general y local.

Se encuentra ubicado a 15 km de Madrid, beneficiándose de su privilegiada localización entre las autovías de Burgos (A-1), M-40, Colmenar (M-607), y la carretera de Fuencarral (M-603).

Una vez urbanizado el ámbito y culminado el proceso de transformación del suelo, los objetivos principales del Consorcio son:

Ventas:

-El Objetivo prioritario del Consorcio es la venta de las tres parcelas de Uso Industrial y Terciario de las que es titular y que suman una superficie de 40.000 m² (6.200 m² y 34.000 m² Uso Industrial y Uso Terciario, respectivamente).

-CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO (FUENLABRADA)

El Consorcio Urbanístico "El Bañuelo" de Fuenlabrada (Madrid), constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Fuenlabrada, con una participación del 60% y 40%, respectivamente, de cada Administración.

Situado en la zona central del municipio de Fuenlabrada, colindante con el Oeste del Parque Industrial La Cantueña, ordena una superficie de 799.035 m²s, con una edificabilidad de 327.061 m²e, de los que 264.950 m²e son de uso Industrial y 62.111 m²e son de uso Terciario. Cuenta con 149.839 m² de suelo destinado a espacios libres y equipamientos.

Los principales objetivos y retos del Consorcio son:

Obras:

-El objetivo fundamental que se plantea es la finalización de las Obras de Urbanización actualmente en ejecución y su recepción Municipal. Esto permitirá el impulso a las ventas.

-Las obras necesarias para dotar de conexión directa al parque industrial desde la M-506

Ventas:

-El Consorcio dispone de una superficie de parcelas de 100.950 m² (58.600 m² y 42.350 m² Uso Industrial y Uso Terciario, respectivamente).

Otros Objetivos:

-Una vez finalizada la urbanización, la puesta en marcha Entidad de Conservación.

4- CONSORCIOS DE VIVIENDA

-CONSORCIO URBANÍSTICO "ESPARTALES NORTE" (ALCALÁ DE HENARES, MADRID)

-Obras del Parque Camarmilla, asociado al Sector 115-A Espartales Norte, que contienen la adecuación del vertido y regularización de las aguas pluviales al arroyo Camarmilla.

-Comercialización de Vivienda Libre Unifamiliar y Terciario Comercial.

-CONSORCIO URBANÍSTICO "LOS MOLINOS- BUENAVISTA" (GETAFE, MADRID)

Sector PP-02 "Los Molinos":

-Finalización de las obras complementarias de la urbanización interior y conexión viaria secundaria CV-4.

-Comercialización de parcelas de Residencial Libre y Terciario - Comercial.

Sector PP-03 "Buenavista":

-Plan Especial de Infraestructuras para la ejecución de la Conexión Viaria Nº1 con la M-406.

-Comercialización de parcelas de Residencial Libre y Terciario Comercial.

JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR SOTO DEL HENARES (TORREJÓN DE ARDOZ)

NUEVO ARPEGIO ostenta la cuota de participación del 60% en una Junta de Compensación del Sector "Soto del Henares" de Torrejón de Ardoz (Madrid), para un desarrollo residencial de 6.504 viviendas.

Objetivos:

-impulsar la ejecución de la estación ferroviaria contemplada en el Sector.

-venta de parcelas de uso terciario 17.950 m²c? y las de uso residencial 4.924 m²/c?

PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA) 2008-2011

El Programa PRISMA 2008-2011 se aprueba el 19 de Junio de 2008, mediante Decreto de Consejero de Gobierno.

En este Decreto se aprueban 700 millones de euros aportados por la Comunidad de Madrid, de los cuales 560 son para asignaciones de los Municipios conforme a los criterios de reparto, y 140 para incrementos y actuaciones supramunicipales con 4 años de vigencia (2008-2011), con financiación y gestión íntegra por parte de la Comunidad de Madrid.

A partir de esta fecha, cada Municipio aprueba mediante pleno las distintas actuaciones propuestas, solicitan su alta en el Programa PRISMA a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, donde se resuelve su alta.

El 29 de septiembre de 2008, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el Presidente de ARPEGIO,S.A., firman el acuerdo por el que se establecen las bases que habrían de regir los encargos que mediante mandatos realice la Comunidad de Madrid a la empresa pública ARPEGIO, S.A. En este convenio se acuerda realizar la gestión íntegra de las actuaciones dadas de alta por cada Municipio, a excepción de las supramunicipales. Excepcionalmente, podría tramitarse algún suministro, aunque como en el PRISMA anterior, éstos son gestionados mayoritariamente por la Dirección General de Cooperación con la Administración Local.

Con fecha 30 de diciembre de 2011, se publicó en el BOCM una prórroga de dicho Programa hasta el 31 de diciembre de 2015, sin incremento de la asignación presupuestaria.

El 13 de enero de 2012 se extingue el mandato por el que se establecían las bases que rigen los encargos realizados por la Comunidad de Madrid a la empresa pública Nuevo Arpegio, S.A.

El 27 de enero de 2012 se publica en el BOCM el acuerdo por el que se encomienda a la empresa pública NUEVO ARPEGIO, S.A., la ejecución de los encargos que realice la Consejería con competencia en materia de Administración Local.

Actualmente se vienen produciendo encomiendas por parte de la Consejería de Presidencia, que son ejecutadas por NUEVO ARPEGIO, S.A.

La previsión de transferencias e inversiones a 31 de diciembre de 2015, desglosadas por años, son las siguientes:

Año 2014:

Transferencias Previstas:	30,70 millones de euros
Inversión Prevista:	33,21 millones de

euros

Año 2015:

Transferencias Previstas:	29,26 millones de euros
Inversión Prevista:	49,76 millones de

euros

En las cifras anteriores están incluidos los gastos incurridos por la gestión de NUEVO ARPEGIO, S.A.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	80
Plantilla a 31-12-2014:	77
Plantilla a 31-12-2015:	74

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015****PROYECTO: ENCOMIENDAS ADMINISTRACIÓN LOCAL PRISMA 08-11 49.755.695**

No se puede dar previsión de la inversión por municipios y actuaciones para 2015, ya que depende de las altas de cada municipio y de las encomiendas de la Consejería correspondiente.

Distribución de la inversión por cuenta

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS 49.755.695

Distribución de la inversión territorializada

Inversión no territorializable 49.755.695

PROYECTO: INMOVILIZADO SEDE SOCIAL 50.000

Estimación de adquisiciones y/o reposiciones de bienes de inmovilizado de la sociedad

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS 20.000

(216) MOBILIARIO 10.000

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN 20.000

Distribución de la inversión territorializada

Inversión no territorializable 50.000

PROYECTO: PROMOCIÓN DE SUELO 8.174.398

Las inversiones realizadas por la sociedad en el ejercicio de su actividad urbanizadora son clasificadas en el epígrafe de existencias. Las previsiones de dichas inversiones para el ejercicio 2015 se distribuyen de la siguiente forma:

Distribución de la inversión por cuenta

(INMOB) COMPRA DE TERRENOS 664.296

(INMOB) OBRAS DE PROMOCIONES EN CURSO 7.510.102

Distribución de la inversión territorializada

Arganda del Rey 100.000

Arroyomolinos 600.000

Getafe 203.533

Leganés 402.032

Meco 5.169.236

Moraleja de Enmedio 5.000

Navalcarnero 3.000

Pinto 244.597

Pozuelo de Alarcón 244.597

San Martín de la Vega 395.000

Torrejón de Ardoz 1.043.000

Valdemoro 9.000

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	4.119.769	30.688.941
- Ventas	4.119.769	30.688.941
* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO	-1.918.237	-3.180.695
* APROVISIONAMIENTOS	-1.715.698	-8.121.793
- Terrenos (Consumos)	-667.298	-664.296
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-1.033.679	-7.510.102
- Deterioro de terrenos	-14.721	52.605
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.757.000	4.757.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.757.000	4.757.000
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	50.606	50.606
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	4.706.394	4.706.394
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-4.814.919	-4.737.254
- Sueldos y salarios	-3.826.846	-3.762.085
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-950.074	-936.169
- Otros gastos sociales	-37.999	-39.000
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-192.924	-7.264.878
- Servicios exteriores	-1.405.550	-1.414.298
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-419.804	-427.742
<i>Reparaciones y conservación</i>	-158.835	-158.905
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-376.050	-376.050
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-29.500	-29.500
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-133.000	-133.000
<i>Suministros</i>	-45.140	-45.140
<i>Otros servicios</i>	-243.221	-243.961
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-20.600	-20.600
<i>Otros tributos</i>	-20.600	-20.600
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	1.233.226	-5.829.980
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-172.260	-172.260
- Amortización inmovilizado intangible	-11.213	-11.213
- Amortización de inmovilizado material	-161.047	-161.047
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	667.298	664.296

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	667.298	664.296
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	-50.000
- Otras subvenciones y aportaciones	0	-50.000
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	730.029	12.583.357
* INGRESOS FINANCIEROS	1.800.000	1.800.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.800.000	1.800.000
* GASTOS FINANCIEROS	-59.034	-59.034
- Por deudas con terceros	-41.466	-41.466
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-17.568	-17.568
A.2 RESULTADO FINANCIERO	1.740.966	1.740.966
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.470.995	14.324.323
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-741.298	-4.294.797
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	1.729.697	10.029.526
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.729.697	10.029.526

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-19.178.763
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	14.324.323
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-14.810.475
- Amortización del Inmovilizado (+)	172.260
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-52.605
- Variación de provisiones (+/-)	4.225.099
- Ingresos financieros (-)	-1.800.000
- Gastos financieros (+)	59.034
- Otros ingresos y gastos (+/-)	-17.414.263
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-40.431.473
- Existencias (+/-)	3.233.300
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-51.414.773
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-20.000.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	27.750.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	21.738.862
- Pagos de intereses (-)	-59.034
- Cobros de intereses (+)	1.800.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	19.997.896
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-50.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-50.000
- Inmovilizado intangible (-)	-20.000
- Inmovilizado material (-)	-30.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-19.228.763
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	81.193.241
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	61.964.478

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	5.055.240	2.820.789
- Inmovilizado intangible	174.867	183.654
- Inmovilizado material	915.453	784.406
- Inversiones financieras a largo plazo	146.582	146.582
- Activos por impuesto diferido	3.818.338	1.706.147
*ACTIVO CORRIENTE	313.917.269	274.141.574
- Existencias	205.354.657	202.173.962
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.998.933	9.632.696
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	3.500.000	5.000.000
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	3.550.000	3.575.000
- <i>Otros deudores</i>	923.618	1.057.696
- <i>Comunidad de Madrid deudora</i>	19.025.315	0
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	135.198	135.198
- Inversiones financieras a corto plazo	195.240	195.240
- Periodificaciones a corto plazo	40.000	40.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	81.193.241	61.964.478
TOTAL ACTIVO	318.972.509	276.962.363
*PATRIMONIO NETO	227.660.229	237.689.755
- Fondos Propios	227.660.229	237.689.755
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	70.509.538	70.509.538
- <i>Reservas</i>	186.279.723	186.279.723
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-30.858.729	-29.129.032
- <i>Resultado del ejercicio</i>	1.729.697	10.029.526
*PASIVO NO CORRIENTE	19.037.887	20.016.639
- Provisiones a largo plazo	1.604.881	0
- Deudas a largo plazo	8.226	8.226
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	8.226	8.226
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Periodificaciones a largo plazo	17.424.780	20.008.413
*PASIVO CORRIENTE	72.274.393	19.255.969
- Provisiones a corto plazo	5.365.697	11.195.677
- Deudas a corto plazo	384.617	384.617
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	384.617	384.617
- Comunidad de Madrid acreedora	39.524.079	-1.506.931
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.000.000	9.182.606
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	318.972.509	276.962.363

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	4.746.885	4.737.254
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.947.899	8.945.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	115.000	59.034
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000	50.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	20.050.000	49.805.695
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	33.909.784	63.596.983
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	28.909.784	35.846.983
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000.000	27.750.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0